

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución N° 1291-2019-UNHEVAL



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1291-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0084-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 07.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 06.MAR.2019, cuyo detalle que figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 06.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0347-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 06.MAR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió **AUTORIZAR** el viaje por **CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** del **Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera**, Docente Principal, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por los días 28 y 29.MAR.2019, para que participe en calidad de Conferencista en el proceso de acreditación de sus carreras profesionales en el marco de la Nueva Ley Universitaria, a desarrollarse en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna, con las siguientes actividades; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Día 28 de marzo de 2019 – Conferencia en Congreso:

Tema: "INCIDENCIA DE UN PLANEAMIENTO PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA".

Día 29 de marzo de 2019 – Taller en la Facultad:

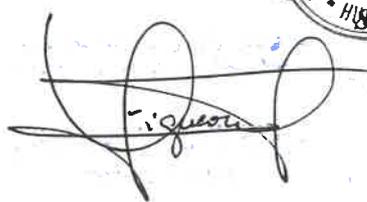
Tema: "PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA SISTÉMICA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, ASISTIDO POR EL BSC CON PERSPECTIVAS DIMENSIONALES EN ACREDITACIÓN".

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. Santos Miraval
RECTOR


Abog. Yersely K. Anguero Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
SECRETARÍA GENERAL
PROVEÍDO
25 MAR. 2019

Distribución:
Rectorado
VR.Acad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA RRHH
Interesada
SUEyC
File
UC UT